



## Ayuda extraordinaria de compensación a los trabajadores autónomos, microempresas y pequeñas empresas de la isla de Fuerteventura por la declaración del estado de alarma frente la COVID-19

### ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

#### Datos del solicitante

Nombre y apellidos/Razón social		D.N.I./N.I.E.
Nombre y apellidos del representante		D.N.I.
Calle	Número	Código postal
Población	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico	

#### Motivo para la solicitud de la subvención (señalar una opción)

- Por razones de fuerza mayor debido al cierre del establecimiento (Real Decreto 463/2020). CNAE: \_\_\_\_\_
- Por pérdida o reducción de facturación o ingresos.

Que concurriendo a la convocatoria de **AYUDA EXTRAORDINARIA DE COMPENSACIÓN A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA FRENTE AL COVID-19**, mediante la presente, solicito:

**PRIMERO.-** Que tenga por presentada, en tiempo y forma, solicitud a la referida convocatoria de subvenciones, aportando la siguiente documentación requerida:

- Copia del DNI o NIE del trabajador autónomo.
- Copia del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la empresa.
- Copia del DNI o NIE del representante legal que firma la solicitud de subvención.
- Documento acreditativo del poder de representación.
- Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica.
- Justificante del alta del trabajador autónomo en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o, en su caso, en una de las mutualidades sustitutorias del RETA, al menos, en el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 13/03/2020.
- Copia del modelo tributario 036, de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- Recibo justificativo del pago de la cuota como trabajador autónomo correspondiente al mes de enero de 2020.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y de no tener pendiente de pago deuda alguna (en caso de no permitir que estos sean recabados por el Cabildo Insular)
- Formulario de alta de terceros del Cabildo Insular de Fuerteventura debidamente cumplimentado.
- Declaración responsable relativa a los requisitos exigidos por la normativa y en la presente Convocatoria, conforme al **Anexo II**.



- En caso que el trabajador autónomo, la microempresa o pequeña empresa que debiendo permanecer en activo, haya visto gravemente afectada su percepción de ingresos, documento acreditativo de la pérdida de ingresos. Alternativamente, se podrá presentar el modelo de Declaración responsable sobre reducción de facturación o pérdida de ingresos, conforme al **Anexo III**.
- Informe de vida laboral del autónomo o la empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social actualizado a fecha de la solicitud, e Informe de todas las cuentas de cotización, donde se recojan el trabajador o los trabajadores dados de alta en la empresa a 13 de marzo de 2020.
- Documentación acreditativa de las correspondientes licencias municipales necesarias para el desarrollo de la actividad, en caso de ejercicio de actividades comerciales o industriales.

**SEGUNDO.-** Asimismo, AUTORIZO expresamente al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a recabar de manera telemática los certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y aquellas otras circunstancias establecidas en la Cláusula 6.3 de la presente convocatoria de subvenciones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Firma \_\_\_\_\_  
(firma del solicitante)